GFE | UCSC
UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA ESTUDIANTIL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

PROCESO DE SUSPENSIÓN

El proceso de suspensión se realiza en caso de que por algún motivo de fuerza mayor debas dejar momentáneamente tus estudios.

La solicitud de suspensión académica, está condicionado a la regularización de tu arancel de año vigente y años anteriores. Este es un proceso depende de la Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA) pero que antes de acceder a él, deberás regularizar tu situación financiera.

Te recuerdo que, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento General de Docencia de Pregrado, los estudiantes de primer año no pueden suspender estudios, solo realizar renuncia.

¿Cómo realizo el proceso de suspensión?

Paso 1

Ingresa a tu portal del estudiante ícono "MIS CUENTAS".

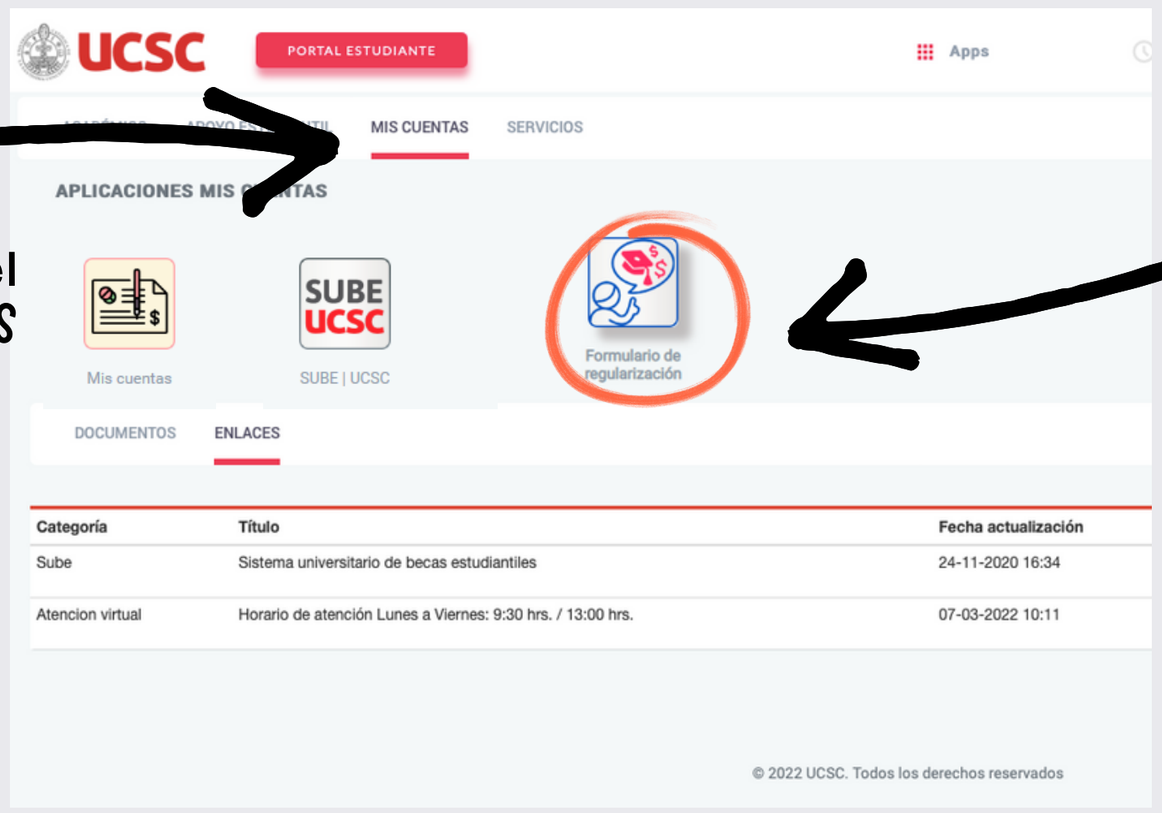

Paso 2

Una vez ingresado a "MIS CUENTAS" selecciona el ícono "Regularización de Financiamiento Estudiantil.

Paso 3

Cuando selecciones el ícono de regularización de Financiamiento Estudiantil, se te derivará al siguiente portal .

Aquí, deberás acceder al ícono ubicado a lado izquierdo de tu pantalla "Regularización de Financiamiento Estudiantl".

GFE | UCSC
UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA ESTUDIANTIL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

PROCESO DE SUSPENSIÓN

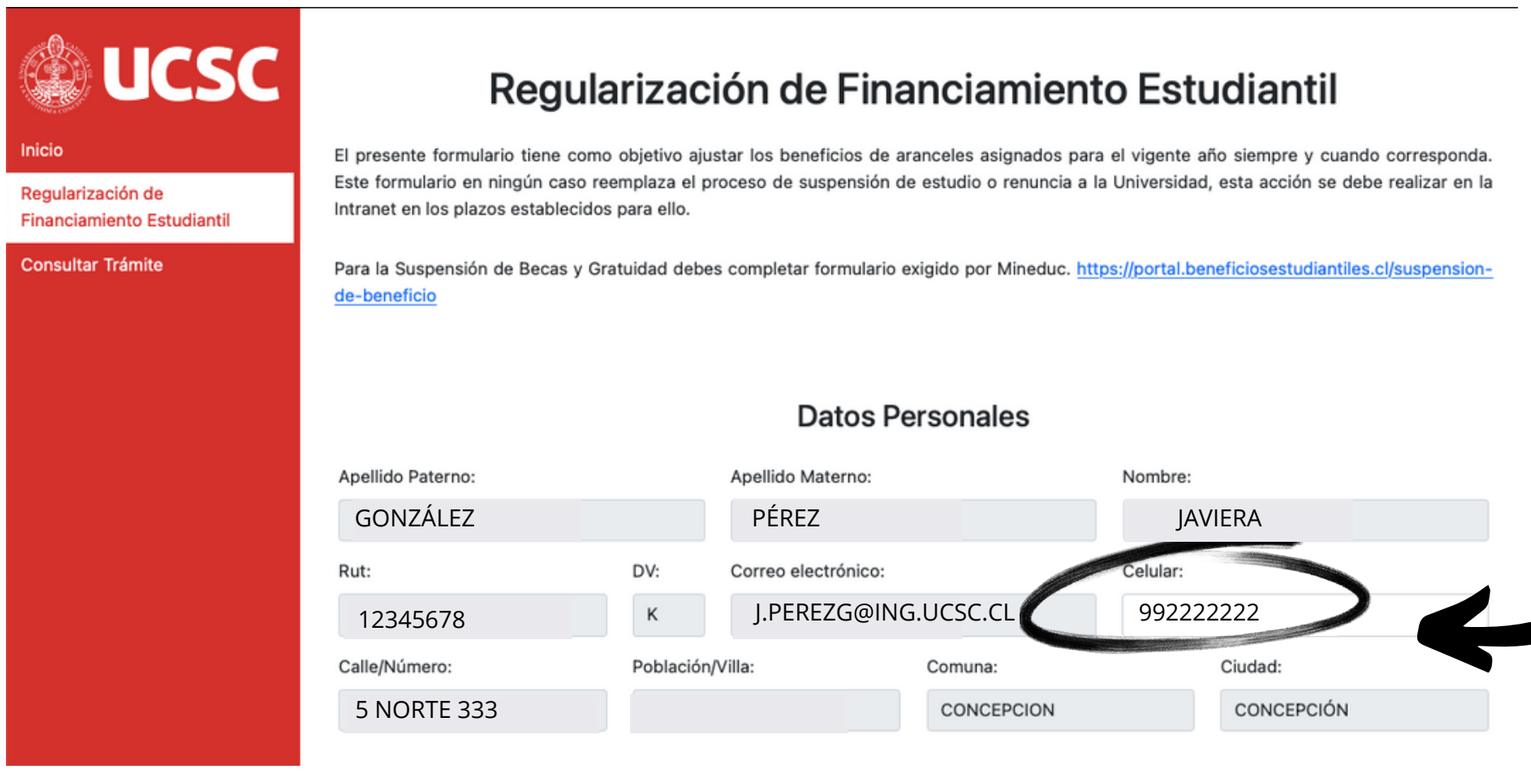

Paso 4

Una vez ingresado al apartado indicado, se autocompletarán tus datos personales.

Revisa si tu número telefónico se encuentra correcto, de lo contrario, lo puedes modificar.

Paso 5

Luego, debes seleccionar el "TIPO DE SOLICITUD" y seleccionar "SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS".

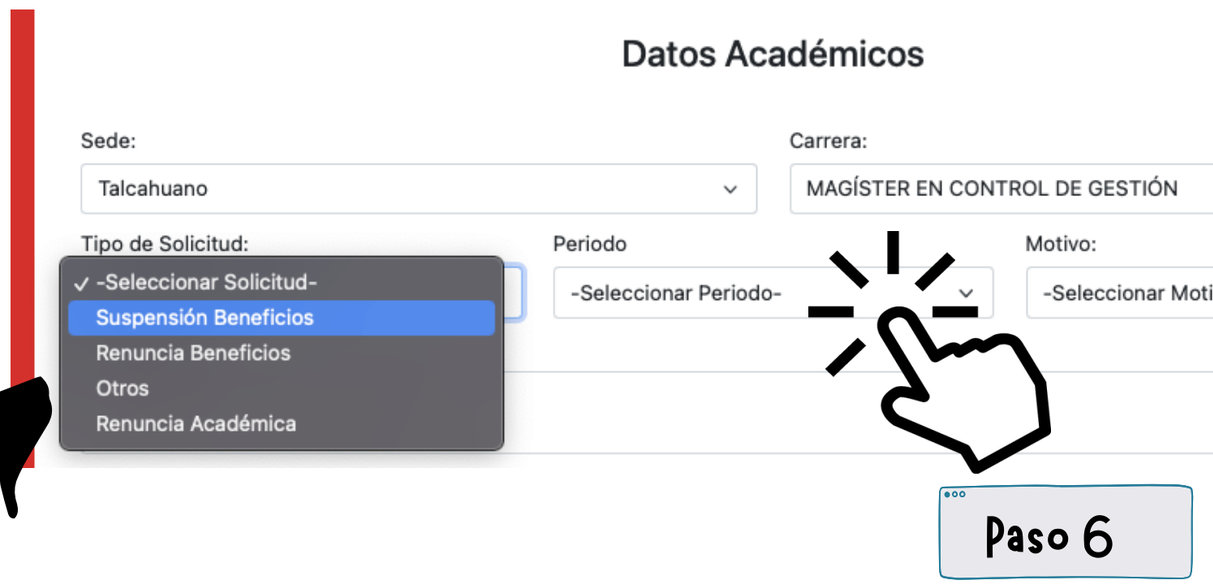

Paso 6

También debes seleccionar tu periodo a suspender.

Paso 7

Luego debes seleccionar el motivo de tu solicitud y describir brevemente la causa de tu trámite.

GFE | UCSC
UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA ESTUDIANTIL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

PROCESO DE SUSPENSIÓN

Paso 8

Selecciona tu beneficio MINEDUC a suspender.
Si no posees beneficios, seleccionar la opción "SIN BENEFIC

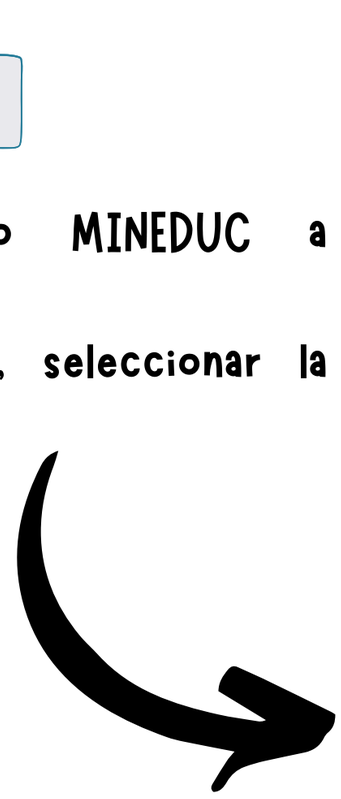

¡IMPORTANTE! Si no posees beneficios MINEDUC, NO DEBES CARGAR NINGÚN DOCUMENTO EN SISTEMA

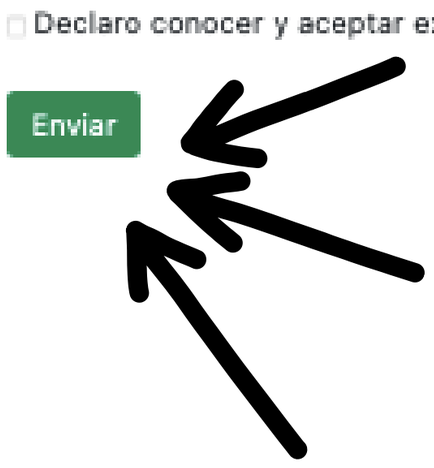

Paso 9

Finaliza tu solicitud haciendo clic en declarar conocer los requisitos y condiciones y luego ENVIAR.

¡IMPORTANTE!

Una vez enviado tu formulario, te llegará un correo de respaldo. Cuando se acepte tu solicitud por nuestra unidad, estarás habilitado para **completar tu solicitud de suspensión o renuncia de tu carrera**. Para ello tienes que ingresar al Portal del Estudiante UCSC/ACADEMICO/solicitud de suspensión y renuncia. **Si no realizas este último proceso, tu solicitud no será cursada.**